



Protocolo sanitario para el manejo de donaciones ante la alerta sanitaria COVID-19

Versión: 002

Fecha de elaboración: 09 de julio del 2020

Elaborado por:

Wendy Vega Angulo, Encargada de Salud Ocupacional.

Revisado por:

Jimmy Cruz Jiménez, Alcalde Municipal.

Ana Lucía Ferrero Mata, Vicealcaldesa Municipal.

Aprobado por:

Jimmy Cruz Jiménez, Alcalde Municipal.

Ana Lucía Ferrero Mata, Vicealcaldesa Municipal.

Tabla de contenidos

1. Alcance.	1
2. Objetivo y campo de aplicación.	1
3. Documentos y lineamientos de referencia.	1
4. Responsables.	1
5. Lineamientos.	1
5.1. Recepción en vehículo.	1
5.2. Recepción en centro de acopio.	1
5.3. Transporte.	2
5.4. Almacenamiento.	2
5.5. Consideraciones para el centro de acopio:	2
5.6. Manipulación y empaque.	3
5.7. Entrega.	3
5.7.1. Beneficiarios no diagnosticados con COVID-19.	3
5.7.2. Beneficiarios caso sospechoso, confirmado o de aislamiento.	3

1. Alcance.

Las medidas consideradas en el presente documento son aplicables para todas las personas que colaboren en la recepción, transporte, almacenamiento, manipulación y entrega de donativos durante la alerta sanitaria por COVID-19.

2. Objetivo y campo de aplicación.

- Procurar las mejores condiciones de salud y seguridad para las personas a cargo de los procesos de distribución de donativos.
- Cumplir con las medidas sanitarias y de distanciamiento social establecidas por el Ministerio de Salud durante el estado de emergencia por COVID-19.
- Evitar el surgimiento de cadenas de transmisión durante el contexto de la alerta sanitaria por COVID-19, en procura de la salud y seguridad de los funcionarios.

3. Documentos y lineamientos de referencia.

Ministerio de Salud. *LS-CS-009. Lineamiento general para propietarios y administradores de Centros de Trabajo por COVID-19.*

4. Responsables.

Personal asignado para la entrega de donativos.

María del Mar Saborío Viquez, Unidad de Gestión de Riesgo.

Wendy Vega Angulo, Oficina de Salud Ocupacional.

5. Lineamientos.

5.1. Recepción en vehículo.

5.1.1. La recolección de donativos se realizará casa por casa para evitar la convocatoria y concentración masiva de personas en el centro de acopio.

5.1.2. La recepción de donativos se realizará desde el vehículo para minimizar la exposición y evitar la cercanía con otras personas, por lo tanto, cada persona colocará su donativo en el cajón del vehículo.

5.1.3. Cuando el funcionario requiera bajarse del vehículo, mantendrá la distancia de seguridad de 1,8 metros respecto a otras personas.

5.2. Recepción en centro de acopio.

5.2.1. Durante la manipulación de los donativos, el personal voluntario debe utilizar guantes descartables.

5.2.2. Para el registro de información cada persona utilizará su propio formulario y lapicero.

5.3. Transporte.

5.3.1. Se garantizará la limpieza y desinfección diaria interna y externa (principalmente la cabina y el cajón) del vehículo asignado para el transporte de donativos.

5.3.2. El conductor, utilizará uniforme limpio todos los días, debe lavarse las manos antes de abordar el vehículo y portar los implementos de limpieza y protección como: desinfectante, papel toalla, guantes de látex y alcohol en gel.

5.4. Almacenamiento.

5.4.1. Todos los donativos se almacenarán en el sitio destinado como centro de acopio para su desinfección, empaque y distribución.

5.4.2. Los donativos no deben colocarse directamente en el suelo, sino sobre mesas o tarimas plásticas previamente limpias y desinfectadas.

5.5. Consideraciones para el centro de acopio:

5.5.1. Se deben colocar en espacios visibles los protocolos de lavado de manos, estornudo y tos y no tocarse la cara.

5.5.2. Todo manipulador de los alimentos o colaborador en centros de acopio o de la distribución de los productos, debe estar libre de sintomatología respiratoria o gastrointestinal como diarrea, vómito, fiebre, tos, o similares.

5.5.3. Por seguridad, no participarán en dicha labor, personas con factor de riesgo de contagio (adultas mayores, diabéticas, cardiópatas, hipertensas, con padecimientos pulmonares, cáncer o alguna enfermedad que comprometa el sistema inmune).

5.5.4. Solamente permanecerán en el centro de acopio las personas esenciales para las tareas de recepción, transporte, almacenamiento, manipulación y entrega de donativos manteniendo la distancia mínima de 1,8 metros entre personas.

5.5.5. Se contará con servicios sanitarios acondicionados con basurero con tapa, papel higiénico, jabón antibacterial, y toallas de papel para el secado de manos.

5.5.6. La limpieza del centro de acopio se hará evitando métodos secos como escobas para evitar la dispersión de polvo y/o partículas portadoras de gérmenes.

5.5.7. Se mantendrá el sitio ventilado para permitir la circulación de aire, además no permitir la exposición a la luz o calor excesivos ni al polvo y la lluvia.

5.5.8. Asegurar que el primer producto en ser almacenado o aquel con la fecha más próxima a vencerse o ya vencido sea el primero en salir.

5.5.9. Se recomienda tener control de plagas básico para evitar la generación de roedores.

5.6. Manipulación y empaque.

5.6.1. Las mesas de preparación de paquetes y los empaques/envases de todos los donativos deben desinfectarse humedeciendo un trozo de toalla de papel con desinfectante regular (que cuente con registro sanitario) y dejarlo secar al aire, dicha solución debe estar contenida en un atomizador.

5.6.2. Las bolsas utilizadas para empaclar los alimentos no se colocarán directamente en el suelo, deberán estar limpios y desinfectados. No se podrán utilizar bolsas utilizadas previamente para almacenar agroquímicos u otro producto con toxicidad para el ser humano.

5.6.3. Al empaclar los diferentes productos, se debe cuidar que no se dañe el empaque de los mismos.

5.6.4. Los artículos se dispondrán en bolsas plásticas y el peso de cada bulto no sobrepasará los 15 kilos. En caso de que por la cantidad de artículos se conforme más de un paquete, cada uno será debidamente enumerado y etiquetado con el nombre de la persona o familia beneficiada.

5.7. Entrega.

5.7.1. Beneficiarios no diagnosticados con COVID-19.

5.7.1.1. Contactar previamente al beneficiario para coordinar la fecha y hora para la entrega de la donación.

5.7.1.2. Solamente participarán de la entrega las personas esenciales para la tarea.

5.7.1.3. Hacer la entrega en las afueras de la vivienda utilizando guantes de protección y cinturón lumbar, colocando el donativo sobre una superficie (por ejemplo: mesa, silla, banco) y no sobre el piso, procurando mantener la distancia de 1.8 metros para minimizar el contacto directo con otras personas.

5.7.1.4. Al finalizar la/s entrega/s, el conductor del vehículo debe limpiar y desinfectar el cajón del vehículo, las manijas de las puertas, volante, asientos, cinturones, palanca de cambios, freno de manos, botones de abrir y cerrar ventanas y cualquier otra superficie con la que tenga contacto.

5.7.1.5. Al finalizar se lavarán las manos de acuerdo con el protocolo del Ministerio de Salud.

5.7.2. Beneficiarios por caso sospechoso, confirmado o de aislamiento domiciliario.

5.7.2.1. Se hará la entrega de acuerdo con la lista de personas asignada por Área de Salud (CCSS) o Área Rectora de Salud (Ministerio de Salud) de Curridabat.

5.7.2.2. Antes de llegar al sitio de entrega, se debe realizar una llamada telefónica al/la beneficiario/a para brindar la siguiente información:

- Dar a conocer que se realizará la entrega.

- El donativo se le dejará en las afueras de la vivienda.
- La persona que recoja el donativo no debe ser quien se encuentre en condición de caso sospechoso, confirmado o con aislamiento domiciliario, excepto en caso de vivir solo.

5.7.2.3. La entrega será realizada por la mínima cantidad de funcionarios requeridos para la tarea.

5.7.2.4. El/los funcionario/s a cargo de la entrega, deben ir debidamente uniformados y utilizarán el equipo de protección personal asignado: careta plástica, respirador N95 y guantes de nitrilo desechables.

5.7.2.5. Al llegar al sitio, estacionar el vehículo a una distancia de al menos 25 metros de la vivienda, colocar los bultos con alimentación frente a la vivienda y retirarse hacia el vehículo.

5.7.2.6. En zonas con riesgo social o alamedas no se hará ingreso, se coordinará la entrega en las afueras de la zona y que la persona asignada (sospechoso, confirmado o en aislamiento domiciliar) se presente a retirarlas cumpliendo con lo indicado en el punto 5.

5.7.2.7. La constancia de la entrega se hará mediante registro fotográfico desde el vehículo y no por medio de la firma del/la beneficiario/a.

5.7.2.8. Al finalizar la tarea, depositar los equipos de protección personal desechables (guantes y respirador) en una bolsa plástica.

5.7.2.9. Al llegar a la Municipalidad, disponer los desechos en basurero con tapa e inmediatamente proceder con la desinfección de las caretas y el lavado de manos, brazos y cara con agua y jabón.